

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10287** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 0000121/2013, referente al concursado Mirabel Cociñas, S.L., con CIF número B-36.328.375 por auto de fecha 4 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 4 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A140012199-1